Resolución Numero. 438 Año: 2013 - 1/1



296/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque en el predio ubicado en la calle Chiriguanos, entre Mocovies y Puerto Español, campanas para la recolección de envases de vidrio y pet, en el marco del Programa Ushuaia Recicla.

ARTICULO 2°.- Colocar cartelería en todo el sector con la Leyenda "PROHIBIDO ARROJAR BASURA".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

PADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2013.
avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LICHTUMA